

Estimado cliente

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 81 del 31 de diciembre de 2009 "Que tutela los derechos de los usuarios de las tarjetas de crédito y financiamiento", le notificamos que los contratos de tarjetas de crédito firmados al inicio de su relación con el Banco han sido modificados.

En virtud de lo antes expuesto, le agradecemos a todos nuestros clientes actuales de tarjetas de crédito que se acerquen a la sucursal de HSBC Bank (Panama) S.A. de su preferencia, para firmar y recibir su nuevo contrato de tarjetas de crédito el cual empezará a regir a partir del 1 de abril de 2010.



En Panamá y en el mundo, HSBC